

Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A. C.

ANFADE

Declaración de Ciudad Victoria, Tamaulipas 2009

Al Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

A los Presidentes Magistrados de los Tribunales superiores de Justicia de los Estados.

A los integrantes del H. Cámara de Diputados

A los integrantes del H. Cámara de Senadores

A los Ciudadanos Gobernadores de los Estados

Lic. Eduardo Medina Mora Icaza

Procurador General de Justicia de la Republica

A los Procuradores Generales de Justicia de los Estados

A los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas

A la Comunidad Jurídica Nacional

A la Sociedad y Público en General.

Los Miembros de ANFADE, Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, reunidos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con sede en la Universidad Autónoma de Tamaulipas los días 27, 28 y 29 de mayo del 2009, en el XX Congreso Nacional, con el tema “ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS JUICIOS ORALES EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO”

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Reconociendo la importancia de impulsar y fortalecer el óptimo funcionamiento del sistema de justicia penal mexicano, derivado de la reciente reforma constitucional y el tránsito de un modelo procesal inquisitivo a uno de carácter acusatorio y adversarial

insistimos sobre la pertinencia de unificar la legislación penal en el país.

SEGUNDO: Conscientes de la trascendencia institucional y académica de la reforma constitucional en materia penal, concluimos en la necesidad de impulsar los cambios o adecuaciones curriculares orientados a colmar las exigencias de los procedimientos orales, poniendo especial atención en la enseñanza de la argumentación jurídica, la retórica y tónica jurídica, los medios alternos de solución de conflictos, y el conocimiento de los principales contenidos y conceptos de otros sistemas jurídicos internacionales, expresión oral y corporal entre otras. En suma, dar sentido al desarrollo de habilidades y competencias que permitan el ejercicio del derecho acorde con las exigencias derivadas de la reforma constitucional.

TERCERO: Las instituciones integrantes de la ANFADE manifiestan su compromiso de impulsar y desarrollar con calidad diversas estrategias de educación continua y extracurricular dirigidas tanto a docentes, estudiantes, abogados y servidores públicos de la procuración e impartición de justicia, y en general de todos los operadores del derecho.

CUARTO: Los participantes en el XX Congreso de ANFADE expresan su interés en que las instancias de procuración e impartición de justicia alcancen los apoyos presupuestales necesarios de cara a la implementación del nuevo sistema de justicia penal, y de la misma manera estos recursos favorezcan la realización de las transformaciones curriculares y de infraestructura de las instituciones dedicadas a la enseñanza del Derecho.

QUINTO: Todas las instituciones pertenecientes a la ANFADE manifiestan su compromiso de ampliar los vínculos de relación interinstitucional que faciliten el logro de los objetivos propios de la implementación y fortalecimiento del nuevo sistema de justicia penal.

Con base en los anteriores considerandos, se tomaron los siguientes

ACUERDOS

- 1. Se recomienda establecer la inclusión en los planes de estudios de una materia obligatoria sobre procedimientos orales, con un contenido mínimo esencial acorde con nuestra tradición jurídica romano-**

germánica, en el cual se incluyan principios procesales de respeto a los derechos humanos.

2. A efecto de robustecer la formación de los estudiantes, de acuerdo con lo señalado en el Considerando Segundo de este documento, se acuerda recomendar la introducción de las asignaturas de argumentación jurídica, estudio de casos, expresión oral y corporal, retórica y tópica jurídica, medios de solución de conflictos y el conocimiento de los principales contenidos y conceptos de otros sistemas jurídicos internacionales, entre otras.
3. Se recomienda la realización de actividades académicas de extensión y vinculación con órganos estatales involucrados con procedimientos orales, tales como talleres, cursos y seminarios, entre otros.
4. Tener presente que en nuestro país existen antecedentes históricos de procedimientos con tendencia a la oralidad o predominantemente orales, o simplemente caracterizados por la prevalencia de esta forma de expresión procesal. Por ello, se aconseja vincular en los programas de estudio los principios y criterios de la oralidad tanto en el ámbito de la teoría general del proceso, como en las asignaturas de prácticas procesales, adecuados a la reforma constitucional.
5. Se recomienda a las autoridades competentes fortalecer presupuestariamente a las instituciones federales y estatales de procuración e impartición de justicia, defensorías públicas e instituciones de educación superior para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia penal.
6. Las instituciones pertenecientes a la ANFADE se comprometen a desarrollar y ofrecer diversas actividades de educación continua y extracurriculares tendientes a la formación de todos los operadores del derecho, incluyendo a docentes y alumnos.
- 7.- Que la ANFADE promoverá entre la comunidad académica nacional la realización de estudios jurídicos e investigaciones sobre la justicia oral considerando las experiencias nacionales (Chihuahua, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Zacatecas y Estado de México) e internacionales.
- 8.- Que los miembros de ANFADE impulsen ante las legislaturas de sus entidades federativas la implementación y aprobación de los procedimientos orales, en aquellos Estados en que aún no se ha legislado.

9.- Que la ANFADE dirija una recomendación a los rectores o autoridades directivas de las Universidades Públicas y privadas a fin de que destinen una partida presupuestaria para la actualización y capacitación del personal académico de las escuelas y facultades de derecho con el objeto de lograr que la justicia oral, alcance los objetivos propuestos en los planes y programas de estudio.

10.- Se creará una comisión de especialistas en materia Penal de las Instituciones miembros de ANFADE, para crear un capítulo introductorio al sistema penal reformado y modelos de procedimientos orales que sirva de apoyo para los titulares de las cátedras de Derecho Procesal Penal y Práctica Procesal Penal, durante el periodo de transición.

Suscriben la presente Declaración de Ciudad Victoria, los asistentes al XX Congreso Nacional de ANFADE, a los 29 días del mes de Mayo de 2009.

Por el CONSEJO DIRECTIVO:

P R E S I D E N T E C. DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS

PRIMER SECRETARIO GENERAL C. MTRO. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RIOS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRIMER V I C E P R E S I D E N T E C. MTRO. MARTÍN MONCADA ESTRADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

SEGUNDO V I C E P R E S I D E N T E C. MTRO. CÉSAR EDUARDO AGARAZ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA

TERCER V I C E P R E S I D E N T E C. DR. GUILLERMO NARES RODRIGUEZ AUTÓNOMA DE PUEBLA

T E S O R E R O C. DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA UNIVERSIDAD ANAHUAC

MÉXICO- NORTE

COORDINADOR GENERAL C. MTRO. MAURICIO ALVA MORENO UNIVERSIDAD GALILEA, A.C.

PRIMER V O C A L C. LIC. MARCELO CAMPOS ORTEGA UNIVERSIDAD DE SAHAGÚN

SEGUNDO V O C A L C. LIC. RENÉ SOTO CAVAZOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ

TERCER V O C A L C. LIC. AYDEÉ DEL CARMEN GARCÍA ARZABALA INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (CAMPUS MTY)

CUARTO V O C A L C. LIC. GERARDO LÓPEZ CEPEDA UNIVERSIDAD LA SALLE BAJÍO
(CAMPUS SALAMANCA)

QUINTO V O C A L C. LIC. JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ AGUILAR UNIVERSIDAD VALLE DEL GRIJALVA (CAMPUS TUXTLA GUTIÉRREZ)

SEXTO V O C A L C. MTRO. ABSALÓN ALVAREZ ESCALANTE UNIVERSIDAD ANAHUAC – MAYAB

LOS CONGRESISTAS

Dr. Máximo	Carvajal Contreras	Presidente de ANFADE y AFEIDAL
Dr. Alfonso	Alva Martínez	Universidad Galilea
M. D. Mauricio	Alva Moreno	Universidad Galilea
M.D. Vladimir Olinobich	Alva Moreno	Universidad Galilea
Lic. Esperanza	Alvarado Cabrera	Universidad Anáhuac México-Norte
Mtro. Absalón	Álvarez Escalante	Universidad del Mayab, S. C.
Lic. José Luis	Amaya Hernández	Secretaría de Gobernación
Dr. Carlos Ernesto	Arcudia Hernández	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
M. D. Juan Carlos	Arredondo Hernández	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dr. José Adalberto	Barrales Arias	Universidad Iberoamericana de Puebla
Javier H.	Barrón Salinas	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Mtro. Marcos Darío	Berger Lozano	Universidad Leonardo Da Vinci , A. C
Lic. Martha Patricia	Borquez Domínguez	Universidad Autónoma de Baja California
Mtro. Heriberto	Campos López	Universidad de Guadalajara
Dr. Manlio Fabio	Casarín León	Universidad Veracruzana
Dr. Eduardo de Jesús	Castellanos Hernández	Secretaría de Gobernación
Lic. Rolando	Castillo Santiago	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Mtra. Leticia	Castro Medina	Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, S.A.
Lic. José de Jesús	Centeno Herrera	Universidad autónoma de Coahuila
Lic. Ramón	Corona Anduaga	Universidad de Sonora
Lic. César A.	Corvera Álvarez	Universitario Angelopolitano, A.C.
Lic. Alejandro	Cruz Chávez	Centro Universitario UTEG, AC.
M. C. Oscar	Cuevas Murillo	Universidad Autónoma de Zacatecas
Mtro. José Rodolfo	Chávez de los Ríos	Universidad de Guadalajara

Lic. Arnoldo	De la Fuente Pérez	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Lic. José de Jesús	De la Mora Álvarez	Guadalajara
Mtro. Miguel	De la Mora Álvarez	Universidad de Guadalajara
Mtro. Felipe	De los Ángeles Vargas	Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, A. C
Lic. Hill Arturo	Del Río Ramírez	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Dr. César	Eduardo Agraz	Universidad Autónoma de Guadalajara
C. P. Juan	Escobar Álvarez	Despacho Contable
Lic. Gerardo Vicente	Estrada Alvarado	Universidad Latina de México
L. D. Carlos Servando	Estrella Vanegas	Universidad de Sonora
Lic. Arturo Manuel	Fernández Flores	Universidad de Guadalajara
Mtra. María Candelaria	Figueroa Guzmán	Universidad Autónoma del Carmen
Lic. Silvia	Frangos Trujillo	Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, S.A.
Dra. Graziella	Fulví D' Pietrogiacomo	Universidad Regiomontana
Mtro. Ernesto	Galindo Báez	Centro de ciencias Jurídicas de Puebla
Dr. Eskándar	Gánem Hernández	Universidad Autónoma del Carmen
Lic. Aydée	García Arzabala	I. T. E. S. M. (Campus Monterrey)
Mtro. Julio Jesús	García Barreto	Universidad Enrique Díaz de León
Lic. Enrique	García Carranza	Universidad Juárez del Estado de Durango
M. A. Reyna Elizabeth	García Moraga	Universidad de Sonora
Mtra. Hilda Maria	García Pérez	Universidad Cristóbal Colón
Mtra. Martha Patricia	García Rodríguez	Universidad de Guadalajara
Lic. Jorge Arturo	García Rubí	Universidad Autónoma de Morelos
M.C. Diana Margarita	Garzón López	Universidad Autónoma de Sinaloa
M.D. Ivonne Adriana	Gaytán Bertruy	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Lic. Antonio	González Arroyo	Universidad de Guanajuato
Mtro. Eduardo Guillermo	González López	Universidad de Guadalajara
Lic. Denisse Berenice	González Reyes	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
Lic. Norma G.	González Villicaña	Universidad México Americana del Norte
Lic. Raúl	Grajeda Palomares	Secretaría de Gobernación
Lic. Álvaro	Gutiérrez Lucero	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
M. D. Flor de María	Hernández Toledo	Universidad Autónoma de Baja California
M. D. Enma Estela	Hernández Domínguez	Juárez Autónoma de Tabasco
Benjamín Israel	Hernández Peraza	U.M.S.A.
Mtro. Carlos	Hinojosa Cantú	Universidad Autónoma de Tamaulipas

Lic. Blanca Margarita	Lerma Perales	Poder Judicial Federal
Mtro. Gerardo	López Cepeda	Universidad De La Salle Bajío Campus Salamanca
Marco A.	Macías Morales	Universidad Autónoma de Tamaulipas
M.C.P. Salvador	Madrigal Martínez	Universidad Autónoma de Nayarit
Lic. Violeta	Méndezcarlo Silva	Universidad San Pablo
Dr. Julián Germán	Molina Carrillo	Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A. C.
M.C. Martín	Moncada Estrada	Universidad Autónoma de Sinaloa
Lic. Juan José	Muñoz Ledo Rábano	Universidad Lasallista Benavente
Dr. Guillermo	Nares Rodríguez	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Dr. José Luis	Nilo Hernández	Universidad Regiomontana
Dr. José Antonio	Núñez Ochoa	Universidad Anáhuac México-Norte
Lic. Amado Juan Antonio	Padilla Casillas	Universidad de Londres
Lic y CP Amado Rafael	Padilla Sorzano	Universidad de Londres
Lic. Luz Maria	Patraca Santoyo	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Dr. José Luis	Pérez Becerra	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Lic. Raúl Alberto	Pino Navarrete	Universidad Marista de Mérida
Mtro. Herminio José	Piña Valladares	Universidad Mesoamericana de San Agustín
Lic. Samuel	Quiroz de la Vega	Universidad Autónoma de Tlaxcala
Lic. Alejandro	Reyes Sánchez	Universidad Regional del Sureste
Mtro. Francisco Javier	Ritchie Manríquez	Unidad Regional Centro
Jesús Alfredo	Rodríguez Borbón	Universidad de Sonora
Humberto	Rodríguez Cepeda	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Lic. Francisco Javier	Rodríguez González	Universidad de Guadalajara
Lic. Rebeca	Rojas Borja	Universidad Marista de San Luis
Mtra. Flor	Ruíz Cosío	Universidad Anáhuac Cancún
Mtro. Eugenio	Ruíz Torres	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Lic. Alejandro	Saiz Zorrilla	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Lic. Victor Hugo	Saldaña Guevara	Facultad de Derecho Tijuana
Lic. José Antonio	Sánchez González	Universidad Privada del Estado de Morelos
Lic. Fernando	Sánchez Lárraga	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Lic. José Guadalupe Guillermo	Sánchez Vaca	Universidad Veracruzana
Lic. Javier	Torres Reyna	Secretaría de Gobernación
Lic. Jesús Daniel	Ulloa González	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Lic. Francisco Javier	Valdez Valenzuela	Universidad de Sonora
Lic. Sergio Armando	Valls Hernández	Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Abog. José Luis	Vargas Aguilar	Universidad Autónoma de Yucatán
Ariel	Velarde Aguirre	Universidad Autónoma de Sinaloa

Mtra. Alma Yessica	Velásquez Gallardo	Universidad de Guadalajara
Dr. Manuel	Vidaurri Arechiga	Universidad de Guanajuato
Dra. Ruth	Villanueva Castilleja	Universidad de Guadalajara
Lic. Luis Armando	Zamudio Mora	Universidad Insurgentes (Plantel Tlalpan)
Dr. Gabriel	Zapata Bello	Universidad Modelo

COMISIÓN RELATORA

MTRA. IVONNE ADRIANA GAYTÁN BERTRUY

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

MTRO. OSCAR CUEVAS MURILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

DR. MANUEL VIDAURRI ARECHIGA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA